

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****CONVOCATORIAS DE JUNTAS****6805** *ATLANESIA, S.A.*

Doña Carmen Julia Hernández Castro, Presidenta del Consejo de Administración de la entidad Mercantil ATLANESIA, S.A., con C.I.F. A-38881652, que por la presente convoca a los señores Socios a la Junta General Ordinaria de la sociedad, que se celebrará el día 30 de septiembre de 2019 a las 10:00 horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si fuere el caso, para el día 1 de octubre de 2019 a la misma hora, que tendrá lugar en "Hotel Laguna Nivaria", sito en plaza del Adelantado, n.º 11, San Cristóbal de La Laguna, Tenerife, bajo el siguiente

## Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas anuales, Balance, Memoria, Cuenta de pérdidas y Ganancias del ejercicio cerrado a 31 de diciembre del año 2010.

Propuesta sobre aplicación de resultados del ejercicio 2010 y su aprobación si procede.

Segundo.- Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas anuales, Balance, Memoria, Cuenta de pérdidas y Ganancias del ejercicio cerrado a 31 de diciembre del año 2013.

Propuesta sobre aplicación de resultados del ejercicio 2013 y su aprobación si procede.

Tercero.- Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas anuales, Balance, Memoria, Cuenta de pérdidas y Ganancias del ejercicio cerrado a 31 de diciembre del año 2014.

Propuesta sobre aplicación de resultados del ejercicio 2014 y su aprobación si procede.

Cuarto.- Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas anuales, Balance, Memoria, Cuenta de pérdidas y Ganancias del ejercicio cerrado a 31 de diciembre del año 2015.

Propuesta sobre aplicación de resultados del ejercicio 2015 y su aprobación si procede.

Quinto.- Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas anuales, Balance, Memoria, Cuenta de pérdidas y Ganancias del ejercicio cerrado a 31 de diciembre del año 2016.

Propuesta sobre aplicación de resultados del ejercicio 2016 y su aprobación si procede.

Sexto.- Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas anuales, Balance, Memoria, Cuenta de pérdidas y Ganancias del ejercicio cerrado a 31 de diciembre del año 2017.

Propuesta sobre aplicación de resultados del ejercicio 2017 y su aprobación si procede.

Séptimo.- Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas anuales, Balance, memoria, Cuenta de pérdidas y Ganancias del ejercicio cerrado a 31 de diciembre del año 2018.

Propuesta sobre aplicación de resultados del ejercicio 2018 y su aprobación si procede.

Octavo.- Aprobación, si procede, de la gestión de los Administradores.

Noveno.- Aprobación, si procede, de la modificación del domicilio social.

Décimo.- Aprobación, si procede, de proceder a realizar la solicitud por la sociedad de la declaración de Concurso Voluntario de acreedores ante el Juzgado de lo Mercantil de Santa Cruz de Tenerife que por turno corresponda, realizando cuantos trámites sean precisos para ello. Otorgamiento de facultades al Órgano de Administración para que pueda llevar a cabo cuantos trámites y actuaciones fueran precisos a tal fin.

Undécimo.- Aprobación, si procede, de inicio de Acciones judiciales frente al Asesor contable y Fiscal de la empresa hasta el año 2016, en reclamación de daños y perjuicios por los daños ocasionados a la empresa en el ámbito fiscal y el consecuente daño económico causado. Otorgamiento de facultades en cuanto fuere menester al Órgano de administración para que pueda llevar a cabo cuantos trámites y actuaciones fueran precisos a tal fin.

Duodécimo.- Otorgamiento de facultades para ejecutar los acuerdos que se adopten, firmando cuantos documentos, públicos o privados se precisen, incluyendo certificaciones de los mismos y su elevación a público, pudiendo subsanarlos, aclararlos o completarlos, si preciso fuere, hasta su completa y formal ejecución y/o inscripción en el Registro Mercantil.

A partir de la convocatoria, cualquier Socio podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma. Igualmente, los Socios podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos del Orden del día.

Para el ejercicio del citado derecho se pone en conocimiento de los Sres. Socios que podrán hacerlo mediante su petición a la siguiente dirección de correo electrónico: [empresa@atlanesia.eu](mailto:empresa@atlanesia.eu), o bien dirigiéndose a la siguiente dirección física, previa cita al teléfono 664293507 o por correo electrónico a la dirección electrónica ya facilitada: Calle Elias Serra Rafols, Edificio Polsa, portal 1, 2 y 3, Centro de Negocios de Canarias, La Laguna, C.P. 38.204.

Derecho de representación y delegación de voto: Los Socios que no asistan a la Junta General, podrán hacerse representar en la misma por otra persona, tenga o no la condición de Socio, mediante escrito especial para esta Junta.

San Cristóbal de La Laguna, 30 de agosto de 2019.- La Presidenta del Consejo de Administración, Carmen Julia Hernández Castro.

ID: A190048114-1